Melgar - Tolima, 19 octubre de 2026

JOSE ALFONSO TORRES OSPINA
PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

RUBÉN DAVID ARIAS SALAMANCA
JEFE DE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

MILTON HAROL RESTREPO LAGUNA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

EMPUMELGAR E.S.P.
DIRECCIÓN JURÍDICA
FECHA: 19 OCT 2026 02:00
Brian Cuevas
RECIBIDO

Empresa de Servicios Públicos de Melgar - Empumelgar E.S.P.

Ref. SOLICITUD DESCUENTO DE LAS ESTAMPILLAS EN LOS TRES PRIMEROS PAGOS DERIVADOS DEL CONTRATO N° CD - 117 de 2026, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P**

Yo, **CLAUDIA ELENA PULIDO YEPES,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° **22.865.937**, en aras del acuerdo N° 011 de 2021 y los acuerdo N° 010 y 015 del 2023; y teniendo en cuenta lo contemplado en dichos acuerdos; solicito de la manera más atenta me realicen el descuento por concepto:

ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACION: Será del 2.5% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Será del 2% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, según Acuerdo Municipal No. 010 de 2023.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA: Será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adiciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal No. 011 de 2021.

Lo anterior se realicen en los tres primeros pagos derivados del CONTRATO N° CD - 117 de 2026, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR EMPUMELGAR E.S.P**

Cordialmente,

CLAUDIA ELENA PULIDO YEPES
C.C. No. 22.865.937
CONTRATISTA

